

Asamblea de representantes de Médicos Jubilados

Resumen de lo tratado en la Asamblea de Representantes Provinciales de la Sección de Médicos Jubilados, celebrada en Madrid el día 8-11-1985.

1.º—Confirmar la elevación a 50.000 pesetas por el Fondo de Protección Social del Colegio de Médicos, a todos los pensionistas que perciben menos de esa cantidad.

Para ello, dirigir una instancia al Patronato de Protección Social de Huérfanos, Inválidos y Jubilados en el Consejo General de Colegios Médicos, calle Villanueva núm. 11 de Madrid (28001), en la que consten los datos personales y el detalle de las pensiones que se perciben, conviniendo adjuntar fotocopia de las nóminas.

Como la petición que se había realizado a este Patronato aspiraba a las 60.000 pesetas, existe en estudio una propuesta para que esta diferencia sea enjugada por los Médicos en activo, ya que el cálculo provisional realizado parece indicar que bastaría con una cuota anual de unas 250 pesetas.

2.º—Comunicar que se ha conseguido el cobro de las pagas extraordinarias que tenían pendientes los Médicos de A. P. D. jubilados.

3.º—No se ha conseguido aún la gratificación que se tiene solicitada a Previsión Sanitaria Nacional para los jubilados, en las condiciones anteriores, a pesar de las promesas hechas en varias ocasiones por esta Entidad. Parece que el obstáculo para conseguirlo radica en que la Dirección General del Tesoro que controla todas las prestaciones graciables pone dificultades; continúan las gestiones y no se han perdido todas las esperanzas.

4.º—A pesar de que la elevación del precio de la estancia en la Residencia de San Juan no es muy grande, se pretende que no afecte a los jubilados.

5.º—Gestionar cerca de los representantes que cada Colegio tiene en P. S. N. que en las Asambleas de ésta insistan reiteradamente y defiendan los problemas de los jubilados, ya que su Junta Rectora muestra manifiesta indiferencia hacia ellos, llegando al absurdo de hacerles perder su condición de mutualistas. Todo lo conseguido hasta ahora ha sido a través de gestiones personales en uso de amistades e influencias sin la menor colaboración de los organismos competentes.

6.º—Celebrar la próxima Asamblea en la segunda quincena de febrero, en la Residencia de San Juan.

7.º—Elegir un representante de esta Sección para cada Autonomía, entre los representantes provinciales que la constituyen y que éste forme parte del Consejo General.

9.º—Adherirse a la recién constituida Asociación de Jubilados de Colegios Profesionales para defenderse contra la ofensiva gubernamental hacia los Colegios Profesionales a los que pretende hacer desaparecer o por lo menos disminuir sus funciones.

ALFREDO GARCIA FERNANDEL
Representante Provincial de Médicos Jubilados